

## ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE 4 AUTOBUSES ELÉCTRICOS

**CONTRATO FINANCIADO CON FONDOS NEXT GENERATION DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA Y, POR TANTO, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPA- NEXTGENERATIONEU**

Expediente núm. 04MX/2024

Exp. NextGen: ZBEMRR/22/00170 Tarragona

Proyecto: Tarraco Sostenible (Componente 01, Inversión 01 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia). Código actuación: P16\_L2\_20220928-1 "Adquisición de 4 autobuses eléctricos" (solicitado, en fecha 23/04/2024, cambio de tipología)

### ACTA 1 MESA CONTRATACIÓN

Por videoconferencia, mediante plataforma Teams, siendo las 12 horas del 3 de julio de 2024, se constituye la Mesa de contratación para proceder a la apertura y calificación de la documentación administrativa previa, mediante la herramienta Sobre Digital y de las empresas participantes en el procedimiento de contratación para la adquisición y mantenimiento de 4 autobuses eléctricos.

#### Composición de la Mesa:

Presidencia: Sra. Sonia Orts, presidenta del Consejo de Administración EMT.

Vocales: Sr. Juan Manrubia, Gerente EMT.  
Sra. Ester Torres, Responsable Administración EMT.  
Sra. Núria Pallarès, secretaria del Consejo de Administración EMT.

Secretaria: Sra. Rosana Rodríguez, Responsable Unidad Contratación AEMT AIE.

La secretaria de la Mesa recuerda a los miembros que la contratación está financiada por fondos europeos, más concretamente por fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR con código de actuación: *P16\_L2\_20220928-1 "Adquisición de 4 autobuses eléctricos" (solicitado, en fecha 23/04/2024, cambio de tipología)* y por ello todos los miembros que componen la Mesa, atendiendo a la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, han presentado firmada la correspondiente Declaración de Ausencia de Conflictos de Interés (DACI).

Así mismo, la secretaria da cuenta que a esta licitación electrónica se han presentado las siguientes empresas:

1. KL BUSES, S.L.
2. SOLARIS BUS IBÉRICA, S.L.U.

3. IRIZAR E-MOBILITY, S.L.
4. KARSAN EUROPE S.R.L.
5. BYD MOTORS IBERIA S.L.
6. SWITCH MOBILITY EUROPE, S.L.
7. ALFABUS EUROPA S.R.L.
8. DAIMLER BUSES ESPAÑA, S.A.U.

Se procede a la apertura del sobre 1, relativo a la documentación administrativa y se comprueba que los licitadores presentan el Documento Europeo único de contratación (DEUC) requerido en el Pliego de cláusulas administrativas, detectándose las siguientes deficiencias:

- El licitador KL Buses, SL indica en el DEUC, apartado D (pág. 7) la intención de subcontratar un parte del contrato a la empresa Agon Truck Center Tarragona, pero no aporta el DEUC del subcontratista.

A continuación, se procede a la apertura del sobre 2, contenedor de la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor y se detecta lo siguiente:

- El licitador Solaris Bus Iberica, SLU indica que el taller encargado del mantenimiento y reparación de los vehículos será Consman Services and Mobility, pero no aporta el DEUC del subcontratista.
- El licitador BYD Motors Iberia, SL indica que el taller encargado del mantenimiento y reparación de los vehículos será Consman Services and Mobility, pero no aporta el DEUC del subcontratista.
- El licitador Alfabus Europa, SRL indica que el taller encargado del mantenimiento y reparación de los vehículos será Tarraco Grau, SL, pero no aporta el DEUC del subcontratista.
- El licitador Daimler Buses España, SAU indica que el taller encargado del mantenimiento y reparación de los vehículos será Talleres Autolica, pero no aporta el DEUC del subcontratista.

En virtud de todo lo expuesto anteriormente, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad:

Primero. Tener como presentadas y admitidas en el procedimiento de licitación de referencia a las siguientes empresas:

- IRIZAR E-MOBILITY, S.L.
- SWITCH MOBILITY EUROPE, S.L.
- KARSAN EUROPE, SRL

Segundo. Requerir a las siguientes empresas, otorgándoles un plazo de 3 días hábiles, a los efectos presenten el DEUC del subcontratista, de acuerdo con lo expuesto en el cuerpo de la presente acta:

- KL BUSES, S.L.
- SOLARIS BUS IBÉRICA, S.L.U.

- BYD MOTORS IBERIA S.L.
- ALFABUS EUROPA S.R.L.
- DAIMLER BUSES ESPAÑA, S.A.U.

Tercero. Dar traslado de toda la documentación relativa al sobre 2 al responsable de Mantenimiento de la flota de EMT, para que emita informe de valoración de la oferta técnica.

Cuarto. Para garantizar el cumplimiento del procedimiento ex ante de ausencia de conflicto de interés establecido en la Orden HPF/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo del conflicto de intereses de los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que establece la obligación de realizar un análisis sistemático y automatizado del riesgo del conflicto de interés en los procedimientos de adjudicación de contratos vinculados a la ejecución del PRTR, a fin de verificar la ausencia de conflicto de interés entre los miembros de los órganos de contratación y los participantes en los citados procedimientos en las diferentes fases de este se tramitará el procedimiento a través del programa COFFEE y MINERVA de la AEAT.

La presidenta da por acabado el acto, se levanta la sesión siendo las 13'20 horas, y de todo lo que antecede, como secretaria, extendiendo acta, que firman conmigo el resto de los miembros de la mesa.

La presidenta, Sra. Sonia Orts

Vocal, Sra. Núria Pallarès

Vocal, Sr. Juan Manrubia

Vocal, Sra. Ester Torres

La secretaria, Sra. Rosana Rodríguez